Municipalidad de la Ciudad de Asunción

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL 1811 2011 · MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

ANEXO "I"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA DE CALLES EPEDRADAS EN DIFERENTES SECTORES DE LACIUDAD DE ASUNCIÓN.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mariscal López Nº 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por la Intendente Municipal, Arnaldo Samaniego González, con Cédula de Identidad Nº 1.106.646, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa **CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.** con RUC Nº 80023989-0 domiciliada en las Calles Autopista y Córdoba de la Ciudad de Luque, representada para este acto por los Señores José Luís Heisecke Ricciardi con Cédula de Identidad Nº 807.590 y José Javier Rodríguez Parodi con Cedula de Identidad Nº 1.881.631, según Poder Especial otorgado por la Firma Constructora Heisecke, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Anexo I al "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA DE CALLES EMPEDRADAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:
Queda modificado el Punto 7 del contrato principal quedando excluidas las calles mencionadas a continuación:

Calles Pavimentadas por la Dirección de Vialidad:

CALLES	TRAMOS	AREA (m2)
Argaña	Sacramento y Pbtro. Santiago León	744
Presbitero Santiago León	Lombardo y Mariotti	2.395
Mariotti	Pbtro. Santiago León y Sacramento	904

Calle que será pavimentada por el Ministerio de Obras Publicas:

CALLES	TRAMOS	AREA (m2)
Chile	Chiang Kai Shek y Acuña de Figueroa	5.606

Calle que no pudo ser regularizada por estar sumergida en agua estancada:

CALLES	TRAMOS	AREA (m2)
San Juan	Tte. Flores y Almada (forma parte del tramo inicialmente licitado que es San Juan entre Artigas y Ttte. Almada).	1.165

Total de Superficie no regularizada: 10.814 m2

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTROL DE ACTA DE ACUERDO
Res. Nº 468 6 Abr 2011

1/2

En reemplazo de las calles excluidas serán pavimentadas las siguientes calles:

CALLES	TRAMOS	AREA (m2)
Pablo Max Insfran	Mcal. López y Tte. 1° José López	3.120
René Báez	Soriano Gonzalez y Mcal. López	830
Mayor Cassianoff	Lillo y España	1010
Gerónimo Zubizarreta	Molas Lopez y Santísima Trinidad	5.100
Serafina Davalos	RI4 Curupayty y RI 18 Pitiantuta	754

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Total de Superficie a ser regularizada: 10.814 m2

CLAUSULA SEGUNDA:
La Dirección General de Obras considera viable las modificaciones realizadas.

La modificación no representara mayores costos para La MUNICIPALIDAD.

Mariel I. Pereira Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos
DOC Nº 1
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CLAUSULA TERCERA:
Los demás términos del CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA DE CALLES EMPEDRADAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, suscripto en fecha 30 de julio de 2010, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

En prueba de conformidad firman las partes el presente instrumentos en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los ..7.. días del mes de marzo del año 2011.

JOSE LUIS HEISECKE RICCIARDI
EL CONTRATISTA

ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

JOSE JAVIER RODRIGUEZ PARODI
EL CONTRATISTA

JULIO FERNANDO SAMANIEGO
SECRETARIO GENERAL

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. Nº 468 Fecha: 6 Abr 2011
Secretario General Folio: 2/2

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

ANEXO "II"

CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA DE CALLES EPEDRADAS EN DIFERENTES SECTORES DE LACIUDAD DE ASUNCIÓN.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mariscal López Nº 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por la Intendente Municipal, Arnaldo Samaniego González, con Cédula de Identidad Nº 1.106.646, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa **CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.** con RUC Nº 80023989-0 domiciliada en las Calles Autopista y Córdoba de la Ciudad de Luque, representada para este acto por los Señores José Luís Heisecke Ricciardi con Cédula de Identidad Nº 807.590 y José Javier Rodríguez Parodi con Cedula de Identidad Nº 1.881.631, según Poder Especial otorgado por la Firma Constructora Heisecke, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Anexo II al "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA DE CALLES EMPEDRADAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:
Queda ampliado el contrato principal por el monto adicional de Guaraníes 618.386.693 (GUARANIES SEICIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS NOVENTA Y TRES) IVA Incluido, para la ejecución de trabajos adicionales, siendo el Rubro Presupuestario afectado el 521, Disponibilidad Presupuestaria Nº 110/2011 Reserva Nº 112.

CLAUSULA SEGUNDA:

Trabajos Adicionales a ser ejecutados:

IT	Rubro - Descripción	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADO	M2	2000	23.078	46.156.000
4	NIVELACION DE TAPAS DE REGISTROS CLOACALES	UN	5	847.498	4.237.490
5	NIVELACION DE TAPAS VALVULAS DE A. CORRIENTE	UN	5	551.789	2.758.945
6	COLOCACION DE CORDONES DE Hº PREFABRICADO	ML	258	46.129	11.901.282
7	REGULAR. ASFALTICA 100 kg/m2 s/ EMPE. –A= 5.600 m2	TON	560	490.648	274.762..880
8	REGULARIZACION ASFALTICA 80 kg/m2 –A = 2.400 m2	TON	192	490.648	94.204.416
9	REGULARIZACION ASFALTICA 60	TON	360	490.648	176.633.280

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CERTIFICO QUE HA SIDO HOMOLOGADO
Res. Nº 1468 6 Abr 2011
Secretaria General Folio: 1/2

149

	kg/m2 –A = 6.000 m2				
10	RETIRO DE MATERIAL EXEDENTE	M3	400	19.331	7.732.400
				TOTAL Gs.	**618.386.693**

CLAUSULA TERCERA:
Los demás términos del CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA DE CALLES EMPEDRADAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, suscripto en fecha 30 de julio de 2010, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

En prueba de conformidad firman las partes el presente instrumentos en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 7... días del mes de ~~marzo~~ del año 2011.

JOSE LUIS HEISECKE RICCIARDI
EL CONTRATISTA

ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

JOSE JAVIER RODRIGUEZ PARODI
EL CONTRATISTA

JULIO FERNANDO SAMANIEGO
SECRETARIO GENERAL

Mar... T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
... DOCUMENTO LEGALIZADO
Res. Nº 468 ... 6 Abr 2011
Secretaria General Folio: 2/2